Ambato, 27 de Agosto de 2014

Señor
Jaime Guillermo Villagómez Darquea
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
INJAULAS S. A.
Ciudad.

De mi consideración:

Por este medio, le comunicamos que en esta fecha, la señorita **MARÍA PIEDAD VILLAGÓMEZ HOLGUÍN**, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número 180262729-7, de estado civil soltera, ha transferido a favor del señor **KLEVER ERNESTO FIGUEROA ESPÍN,** de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadania número 170859030-0, de estado civil casado, **CIENTO CINCUENTA (150)** acciones de la compañía **INJAULAS S. A.**, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una, transferencia que la ha realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase, por lo que nada tiene que reclamar en el futuro por este concepto. El cesionario se subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente.

El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana. La inversión que realiza el cesionario es de tipo "nacional".

Dígnese inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **INJAULAS S. A.,** y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, conforme lo disponen los Arts. 21 y 189 de la Ley de Compañias. Adjuntamos el título objeto de la cesión, con el fin de que se digne emitir uno nuevo a nombre del cesonario **KLEVER ERNESTO FIGUEROA ESPIN,** por el número de acciones cedidas.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

María Piedad Villagómez Holguín
CEDENTE
c. c. 180262729-7

Klever Ernesto Figueroa Espín
CESIONARIO
c.c. 170859030-0

Ambato, 27 de Agosto de 2014

Señor
Jaime Guillermo Villagómez Darquea
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
INJAULAS S. A.
Ciudad.

De mi consideración:

Por este medio, le comunicamos que en esta fecha, el señor **JAIME GUILLERMO VILLAGÓMEZ DARQUEA**, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número 180056089-6, de estado civil casado, ha transferido a favor del señor **KLEVER ERNESTO FIGUEROA ESPÍN,** de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número 170859030-0, de estado civil casado, **SEISCIENTAS (600)** acciones de la compañía **INJAULAS S. A.,** de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una, transferencia que la ha realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase, por lo que nada tiene que reclamar en el futuro por este concepto. El cesionario se subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente.

El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana. La inversión que realiza el cesionario es de tipo "nacional".

Dígnese inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **INJAULAS S. A.,** y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, conforme lo disponen los Arts. 21 y 189 de la Ley de Compañías. Adjuntamos el título objeto de la cesión, con el fin de que se digne emitir uno nuevo a nombre del cesonario **KLEVER ERNESTO FIGUEROA ESPIN,** por el número de acciones cedidas.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

Jaime Guillermo Villagómez Darquea
CEDENTE
c. c. 180056089-6

Klever Ernesto Figueroa Espín
CESIONARIO
c.c. 170859030-0

Yo, **GLADYS MARÍA PIEDAD HOLGUÍN COBO**, cónyuge del cedente, expresamente autorizo a mi cónyuge JAIME GUILLERMO VILLAGOMEZ DARQUEA, para que realice la cesión de acciones de la compañía **INJAULAS S. A.,** en los términos que constan en este documento.

Gladys María Piedad Holguín Cobo
c.c. 180132546-3

Ambato, 27 de Agosto de 2014

Señor
Jaime Guillermo Villagómez Darquea
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
INJAULAS S. A.
Ciudad.

De mi consideración:

Por este medio, le comunicamos que en esta fecha, la señorita **MARÍA DE LOS ÁNGELES VILLAGÓMEZ HOLGUÍN**, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número 180190006-7, de estado civil soltera, ha transferido a favor del señor **KLEVER ERNESTO FIGUEROA ESPÍN,** de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número 170859030-0, de estado civil casado, **CIENTO CINCUENTA (150)** acciones de la compañía **INJAULAS S. A.,** de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una, transferencia que la ha realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase, por lo que nada tiene que reclamar en el futuro por este concepto. El cesionario se subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente.

El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana. La inversión que realiza el cesionario es de tipo "nacional".

Dígnese inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **INJAULAS S. A.**, y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, conforme lo disponen los Arts. 21 y 189 de la Ley de Compañías. Adjuntamos el título objeto de la cesión, con el fin de que se digne emitir uno nuevo a nombre del cesonario **KLEVER ERNESTO FIGUEROA ESPIN,** por el número de acciones cedidas.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

María de los Ángeles Villagómez Holguín
CEDENTE
c. c. 180190006-7

Klever Ernesto Figueroa Espín
CESIONARIO
c.c. 170859030-0